ECU LLORET BLAU - SINDIC DE GREUGES

ENTIDAD COLABORADORA DE CONSERVACION LLORET BLAU

S/Ref.- Exp. 4451/2005 nl/el



- 3 NOV. 2005

AL SÍNDIC DE GREUGES

Registre Entrada JO215

Miguel Moreno Martínez, mayor de edad, provisto del Documento Nacional de Identidad número 39,134.484-F, con domicilio de segunda residencia en la Urbanización de Lloret Blau de Lloret de Mar, C/. Cerdanya, número 34, actuando en su condición de Presidente de la Entidad de Conservación Lloret Blau (U.A. 35) de Lloret de Mar –según acuerdo de la Asamblea General de Propietarios de fecha siete de Agosto de dos mil cinco-, con domicilio a efectos de notificaciones en el Apartado de Correos número 635 de 17310 Lloret de Mar y CIF G-17491994, inscrita en el Registro de entidades colaboradoras de la administración, dependiente de la Generalitat de Catalunya, con el número 1108, folio 150, volumen IX. Ante el Síndic de Greuges comparece y,

MANIFIESTA

Que el catorce de julio de 2005, con entrada número 7089 del registro del Síndic y fecha veintiséis de julio de 2005, por parte de la Entidad que represento se elevó escrito al Síndic de Greuges, al considerarse agraviada por la actuación del Ajuntament de Lloret de Mar, por los motivos que ampliamente se relataron y de los que se aportó una extensa prueba documental como soporte demostrativo.

Que con fecha once de agosto de 2005 y número 9582 del registro de salida del Síndic, se nos trasladó escrito que confirmaba que el Síndic había admitido a trámite nuestro escrito.

Que hemos tenido conocimiento oficioso, que no oficial, de las actuaciones del Síndic ante el Ajuntament de Lloret de Mar.

Que como resultado de tales actuaciones del Síndic, el Ajuntament de Lloret de Mar ha iniciado, aunque tímidamente y de forma insatisfactoria, los trámites para la ejecución de los avales prestados por la empresa Llob 2002, S.L., que es quien asumió el deber de urbanizar según el Convenio Transaccional que se firmó por las partes.

Que probablemente por filtraciones procedentes de la propia administración local, ha trascendido el hecho de que el Síndic de Greuges ha pedido un informe al Ayuntamiento de Lloret de Mar, derivado de nuestra denuncia, siendo que varios medios de comunicación han contactado con esta Junta con el fin de hacerse eco de la problemática que sufre nuestro colectivo, así:

- EL PUNT, en su edición del 10 de octubre de 2005 publicó un artículo bajo el título "Veïns de Lloret Blau recorren al Síndic per l'abandonament de la urbanització". Asimismo podía leerse en la Web: www.vilaweb.com/www/elpunt/noticia?p_idcmp=1560063
- NOVA RÀDIO LLORET, en su programa "Bon día Bona hora" del 11 de octubre de 2005, realizó una entrevista telefónica al que suscribe, en la que durante más de nueve minutos pudo explicarse en antena el problema social de nuestro colectivo y porqué nuestra Entidad ha solicitado el amparo del Síndic de Greuges. En ese mismo medio, posteriormente, el Sr. Josep Valls (Primer Teniente de Alcalde), durante más de cinco minutos reconoció al cien por cien las justas reivindicaciones de la Entidad de Conservación y mostró tanto su plena disposición e interés como la del Consistorio en dar solución a la problemática denunciada por la Entidad, que no es otra que la que recoge el propio Convenio Transaccional firmado.
- CALELLA TELEVISIÓ, en su informativo del 14.10.05, destinó un veinticinco por ciento del programa emitiendo "in situ" la problemática denunciada y la entrevista personal filmada al que suscribe.

Me place, para su buen gobierno, remitirle adjuntos en soportes videográficos tales documentos:

- 1. Fotocopia del artículo de EL PUNT.
- CD de las entrevistas radiofónicas de NOVA RADIO LLORET (siendo altamente ilustrativa de la bondad de nuestra queja la efectuada al regidor de urbanisme, Sr. Josep Valls i Méndez).

DVD de la emisión de CALELLA TELEVISIÓ.

En su virtud.

AL SÍNDIC DE GREUGES, en mi propio nombre y en el de la Entidad a la que represento:

1º.- Queremos dar nuestras más expresivas gracias y manifestar nuestro profundo agradecimiento por su interés, deferencia, agilidad y profesionalidad demostrados en la defensa de los intereses de nuestro colectivo. Aún y lo anterior, dado el tímido e insatisfactorio paso efectuado por la administración local, cabría insistir instando la ejecución subsidiaria.

- 2º.- Nos comprometemos a informarle periódicamente de los avances que se vayan produciendo en el cumplimiento del Convenio Transaccional por parte del Ayuntamiento de Lloret de Mar de acuerdo con su ratificación y predisposición radiofónica.
- 3º.- Le informaremos puntual y oportunamente al Sindic de Greuges en el caso de nuevos retrasos e incumplimientos de los compromisos del Convenio Transacciónal.

En Lloret de Mar, dos de noviembre de 2005

Fdo. Miguel Moreno Martinez E.C.U., Lloret Blau (U.A. 35)

Presidente